



CONCURSO DE DISEÑOS – MERCOSUR

REGLAMENTO 2016

El Concurso de Diseños MERCOSUR es promovido por la Red Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR – RECyT, por intermedio de la Comisión de Apoyo al Desarrollo Científico y Tecnológico en colaboración con la UNESCO. Esta es una actividad realizada en celebración a dos fechas establecidas por las Naciones Unidas, el Día Mundial de la Ciencia para la Paz y para el Desarrollo (10 de noviembre) y el Año Internacional de la Luz.

1. Consideraciones Generales

- 1.1 Pueden participar del Concurso los estudiantes de educación secundaria regular, educación secundaria integrada a la educación profesional y educación secundaria especial de las redes pública y privada del MERCOSUR, orientados por profesores de los colegios (profesores-orientadores).
- 1.2 Los estudiantes podrán concursar enviando solamente un diseño. Los profesores pueden orientar más de un alumno. En cualquier caso, la autoría de la obra deberá ser del estudiante.
- 1.3 El tema del Concurso es “**Ciencia, Tecnología e Innovación en la Alimentación**”.
- 1.4 Los diseños no serán devueltos a los candidatos.
- 1.5 Al enviar diseños al Concurso, los autores de las obras (cuando los estudiantes tuvieren menos de 18 años por medio de sus representantes legales), ceden los derechos autorales de sus obras a la UNESCO y sus colaboradores y autorizan la utilización de su nombre e imagen en cualquier tipo de medio.
- 1.6 Diseños que no cumplan a los requisitos del reglamento serán descalificados a cualquier momento.
- 1.7 Cualesquier dudas, divergencias o situaciones no previstas en el reglamento serán juzgadas y decididas de forma soberana e irrecusable por las Comisiones de Evaluación.

2. Plazos e Instrucciones para Envío de los Trabajos Escritos y Diseños

- 2.1 A más tardar, el día **21 de marzo de 2016** - Lanzamiento del Concurso.
- 2.2 Día **30 de septiembre de 2016, 23:59hs** - Plazo para envío de los diseños para el Ministerio de CTI Brasil (ver ítem 4), con la Hoja de Inscripción.
 - 2.2.1 Los diseños, con la Hoja de Inscripción completada y pegada detrás, podrán ser entregues personalmente o enviados por correo para la UNESCO de Brasil. Recomendase enviar los diseños dentro de un tubo o enviar los diseños enrollados y empaquetados para que esos no sean doblados y ni arrugado.
- 2.3 Día **10 de octubre de 2016** – Divulgación de la lista de diseños recibidos en el sitio de la RECyT, de Semana Nacional de CTI de Brasil y otros sitios relacionados.
 - 2.3.1 Estudiantes – (1) Copia del certificado de nacimiento o del documento de identidad, (2) copia de la declaración de la escuela conteniendo el año escolar que el estudiante está cursando y conteniendo la dirección completa de la escuela, (3) foto carnet y (4) copia del Terminó de Cesión de Derechos Autorales (documento preparado por la UNESCO) firmando. En el caso de estudiantes con menos de 18 años, el Término deberá ser firmado por su representante legal (padre o madre).
 - 2.3.2 Profesores-orientadores - Copia del documento de identidad 2015, si vinculado, la dirección completa de la institución.

2.4 **Día 30 de septiembre de 2016** – Fecha límite para el envío de la documentación mencionada en el ítem En el caso de que el plazo no sea cumplido, algún documento no sea presentado o se compruebe que los candidatos no cumplen a los requisitos del reglamento, los respectivos trabajos y diseños serán descalificados.

2.5 **Día Mundial de la Ciencia para la Paz y para el Desarrollo (10 de noviembre)** – Cada país miembro se hará cargo de la entrega de certificado a los mejores diseños de su país.

3. Instrucciones

3.1 Esa categoría está dirigida a estudiantes. Los estudiantes pueden, si así lo desean, ser orientados por un profesor.

3.2 El profesor-orientador deberá: auxiliar al alumno con relación a las normas del Concurso; fornecer soporte técnico al alumno con referencia al proceso de creación del diseño; y despertar en el alumno el sentido ético en la elaboración del diseño, orientándolo con relación al aprovechamiento de las ideas generadas y, también, a la utilización de obras de otros autores como referencia.

3.3 El diseño deberá obedecer a las especificaciones indicadas a seguir.

3.3.1 El diseño deberá ser elaborado en solamente a un lado del papel, utilizando cualquier técnica de arte (pintura, lápiz de color, tiza de cera, etc). Serán admitidos las siguientes medidas, rectangulares o cuadrados, desde 40x40 hasta 80x90, o A2, o A3.

3.3.2 No serán admitidos diseños elaborados en ordenador, con collage, calco, logotipos del gobierno y logotipos de los promotores del Concurso, imágenes registradas y diseños de naturaleza apelativa.

3.3.3 La Hoja de Inscripción deberá estar completada y pegada detrás del diseño.

3.4 La Comisión de Evaluación de Diseños (compuesta preferencialmente por un representante de cada país miembro) evaluará los diseños considerando los siguientes criterios: originalidad, creatividad, impacto visual, coherencia con el tema, calidad y presentación.

5. Premiaciones

CATEGORÍAS TRABAJO ESCRITO Y DISEÑO	1º a 10º Lugares		
	Alumno	Profesor-Orientador	Escuela
Publicación de la obra en libro	√	√	√
Certificado del Concurso	√	√	√

6. Contacto para más informaciones

Brasil:

Adriana Anunciato Depieri

Dirección: Esplanada dos Ministérios, bloco E, sala 274. Brasília – DF, Brasil. CEP 70067-900

Teléfonos: + 55 (61) 2033-7826

Correo electrónico: adriana.depieri@mcti.gov.br

CONCURSO DE DISEÑOS MERCOSUR – 2015

ANEXO – HOJA DE INSCRIPCIÓN (Completar con caligrafía legible, con máquina o en ordenador)

FOTO

* Es obligatorio completar a todos los campos, excepto cuando informado en el propio campo de que es opcional.

A - DATOS DEL ESTUDIANTE		
Nombre completo:		
Nº de la identidad (se poseer):		
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	Año que está cursando:	
Dirección de casa:		
Ciudad:	CEP:	Estado:
Teléfono(s) con prefijo:		
Correo electrónico:		
B - DATOS DO PROFESOR-ORIENTADOR (Si no hubo orientación docente, no es obligatorio completar ese campo)		
Nombre completo:		
Nº de la identidad:		
Dirección de casa:		
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):		
Ciudad:	CEP:	Estado:
Teléfono(s) con prefijo:		
Correo electrónico:		
Declaro que estoy de acuerdo con los términos del reglamento del Concurso y también que orienté el diseño elaborado por el estudiante indicado en el ítem B de esa Hoja de Inscripción.		
		_____ Firma del Profesor-Orientador
D - DATOS DE LA ESCUELA		
Nombre de la escuela:		
Marque X en una de las opciones a seguir: () Escuela pública () Escuela Privada		
Director de la escuela:		
Dirección institucional:		
Ciudad:	CEP:	Estado:
Teléfono(s) con prefijo:		
Correo electrónico/Sitio:		
E – AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O RESPONSABLES LEGALES DEL AMUNO		
(Es obligatorio completar ese campo solamente en caso de estudiantes con menos de 18 años. Serán aceptados como responsable legal del estudiante con menos de 18 años: el padre, la madre o aquel que tiene la guardia legal del estudiante. Profesores no serán considerados como responsables.)		
Yo, _____ (Identidad nº _____), en mi calidad de padre, madre o responsable legal del estudiante indicado en el ítem A de esa Hoja de Inscripción declaro, para los debidos fines, autorizar la participación del estudiante en ese Concurso, así como conocer y estar de acuerdo con los términos de su reglamento.		
Relación de parentesco del responsable legal con el estudiante: _____	Firma del Responsable Legal: _____	
F – CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA OBRA		
El estudiante indicado en el ítem A de esa Hoja de Inscripción declara ser autor de la obra original y titular de los derechos autorales sobre ella y, por su representante legal – solamente en el caso de estudiante con menos de 18 años – indicado en el ítem E de esa Hoja de Inscripción, cede y transfiere los derechos autorales de la obra enviada al Concurso para la UNESCO o a quien ella ceder, sin cualquier carga. Esa cesión está hecha por tiempo indeterminado y es válida para cualquier país. La UNESCO o otros sub cesionarios podrán almacenar y utilizar la obra en libros, folletos, jornales, revistas, material publicitario y de divulgación, audiovisual, páginas web o contenido de internet, CD-ROM, banco de datos y proveedores para transmisión vía Internet, además de material para lecciones a distancia, para cualquier vehículo de comunicación, incluso televisión y internet. Al autor de la obra queda resguardado el derecho de presentarla en exposiciones o, aún, permitir su divulgación por la prensa para fines de críticas y debates, sin fines comerciales, indicando, sin embargo, el nombre de la UNESCO como titular de los derechos sobre la obra.		
_____ Firma del estudiante indicado en el ítem B (firma obligatoria en el caso de estudiante con más de 18 años)	_____ Firma del padre, de la madre o del responsable indicado en el ítem E (firma obligatoria en el caso de estudiante con menos de 18 años)	

